

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de FEBRERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 458

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente DE PELUQUERIA

a nombre de CARLOS GUAJARDO GAJARDO


RUT 11.177.437-4 ubicado en VICTORIA 303 B


de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrojará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


SECRETARÍA
ALEJANDRO ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ALCALDE DE LA COMUNA (S)


SECRETARIA JURIDICA
DIRECTOR
Vº
SECRETARIA JURIDICA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL : SECRETARIA